



**NOTIFICACIÓN CONOCIMIENTO
ORD.Nº30 – TIT.II – CAP. IV – ART Nº28.**

Mendoza,de 2025.
HORARIO DE RECEPCIÓN:.... : Hs.

Señora Directora
Dirección General de Educación Secundaria
Universidad Nacional de Cuyo
Prof. Esp. María Ana BARROZO
S. _____ / _____ D.

Me notifico del conocimiento y cumplimiento de la Ord. N° 30/2020-CS – Título II: Del Personal Docente – Capítulo IV: Ingreso a la docencia – Artículo N° 28.

ARTÍCULO 28º - Requisitos para el Ingreso: Para ingresar a la docencia en los establecimientos secundarios dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria de la Universidad Nacional de Cuyo, el aspirante requiere haber cumplido con examen de aptitud psicofísica correspondiente y no haber incurrido en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena o el término previsto para la prescripción de la misma.
- b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier institución universitaria nacional o de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria Nacional o en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sea rehabilitado conforme lo previsto, en los tiempos establecidos por la legislación vigente que resulte aplicable, con excepción de los cesanteados o exonerados por la dictadura militar.
- e) Haber incurrido y/o sido cómplice en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubiesen beneficiado con el indulto o la condonación de la pena.

Saludo a Ud. con atenta consideración.

.....
Firma del Postulante al Concurso

Apellido y Nombres:
Domicilio electrónico:
Teléfono Laboral:

Nº de Teléfono:

.....
**Firma del responsable
de la Recepción.**